

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

51. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Ángel Ortega González, 26972290Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 460/2010 de fecha 1.7.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª plantas, Córdoba.

52. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Ortega Sánchez, 75656105C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 460/2010 de fecha 1.7.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª plantas, Córdoba.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

#### A N E X O

Denominación social, NIF: Aceites Atenea, S.A.L. A23512395.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Extracto del acto: Revocación de la subvención concedida a la empresa Aceites Atenea, S.A.L., de Cárcheles (Jaén), mediante la Resolución de 4 de junio de 2009, al amparo de la de Orden de 30 de enero de 2008, por la que se regulan las medidas de apoyo a la realización de estudios previos de integración y de cooperación entre empresas agroalimentarias con fines de concentración de la oferta, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ordenación de la Oferta de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de turismo, en la modalidad 5 (SCT: Implantación sistemas de calidad), correspondiente a la convocatoria 2010, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009 relacionadas en el Anexo que se adjunta, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

01.19.00.01.11. 760.01. 75D. .0.  
01.19.00.01.11. 770.00 .75D. .0.

Cádiz, 31 de agosto de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

#### A N E X O

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0003.  
BENEFICIARIO: HORIZÓN NATURALEZA Y AVENTURA, S.L.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE MARCA DE PARQUE NATURAL.  
IMPORTE: 118,50 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0004  
BENEFICIARIO: AL-QUTUN AGROTURISMO, S.L.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE NORMAS ISO 9000 E ISO 14000.  
IMPORTE: 699,45 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0005.  
BENEFICIARIO: HOTEL PLAYA CHIPIONA, S.L.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE NORMAS ISO 9000 E ISO 14000.  
IMPORTE: 1.125,00 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0006.  
BENEFICIARIO: GRANJA ESCUELA BUENAVISTA, S.C.A.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE NORMAS ISO 9000 E ISO 14000.  
IMPORTE: 175,00 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0009.  
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE BARBATE.  
OBJETO: GASTOS DE ADHESIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD.  
IMPORTE: 9.275,40 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0010.  
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN Y DERECHOS DE USO DE MARCA Q.  
IMPORTE: 565,50 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0011.  
BENEFICIARIO: LAS CORTES DE CÁDIZ 1812, S.L.  
OBJETO: GASTOS DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE CALIDAD.  
IMPORTE: 788,96 EUROS

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0012.  
BENEFICIARIO: DIEGO TAMAYO, S.L.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE MARCA Q.  
IMPORTE: 337,50 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0013.  
BENEFICIARIO: ABAQUE HOTELERA, S.A.  
OBJETO: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA Q.  
IMPORTE: 637,50 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0014.  
BENEFICIARIO: COMPAÑÍA TURÍSTICA SANTA MARÍA, S.A.  
OBJETO: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA MARCA Q.  
IMPORTE: 826,88 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0015.  
BENEFICIARIO: HOTEL GUADACORTE PARK, S.A.  
OBJETO: GASTOS DE DERECHO DE USO DE MARCA Q Y MANTENIMIENTO.  
IMPORTE: 2.307,45 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0016.  
BENEFICIARIO: HOTEL LOS CÁNTAROS, S.A.  
OBJETO: GASTOS POR IMPLANTACIÓN DE LA MARCA Q.  
IMPORTE: 895,31 EUROS

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0017.  
BENEFICIARIO: HOTEL PLAYA DE LA LUZ, S.A.  
OBJETO: GASTOS DE IMPLANTACIÓN CERTIFICADOS DE CALIDAD.  
IMPORTE: 3.543,80 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0018.  
BENEFICIARIO: HOTEL JEREZ EXPLOTACIONES HOTELERAS, S.L.U.  
OBJETO: GASTOS DE IMPLANTACIÓN CERTIFICADOS DE CALIDAD.  
IMPORTE: 2.577,44 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0019  
BENEFICIARIO: HOTEL VILLA DE JEREZ, S.L.  
OBJETO: GASTOS IMPLANTACIÓN CERTIFICADOS DE CALIDAD.  
IMPORTE: 1.378,37 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0021.  
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ROTA.  
OBJETO: GASTOS DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA.  
IMPORTE: 20.260,86 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0022.  
BENEFICIARIO: HOTELES ALBORÁN, S.L.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO.  
IMPORTE: 1.633,35 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0023  
BENEFICIARIO: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y TURISMO DE SAN ROQUE.  
OBJETO: GASTOS DE USO DE MARCA Q Y DE MANTENIMIENTO.  
IMPORTE: 609,00 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0024.  
BENEFICIARIO: HOTEL CÁDIZ PLAZA, S.L.  
OBJETO: GASTOS MANTENIMIENTO MARCA Q.  
IMPORTE: 833,25 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0025  
BENEFICIARIO: TIERRAS NUEVAS DE SAN JOSÉ.  
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE MANTENIMIENTO.  
IMPORTE: 817,20 EUROS.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resolución denegatoria de inscripción de tres casas rurales.*

Expediente: 2009/JA/000335.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución denegatoria de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de tres casas rurales, sitas en Crta. de la Sierra, km 19, de La Iruela (Jaén), cuyo titular es don Santos Vázquez Vázquez, con último domicilio conocido en C/ Magistrado Ruiz Rico, portal 1A, vivienda 11, de Cazorla (Jaén), por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución 13, 3.ª planta, en esta localidad.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 6 de septiembre de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don Francisco Javier Fuentes López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 8 de julio de 2010 de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto del menor F.J.F.S., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 30 de agosto de 2010.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 12 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de revocación de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social